

INDUSTRIAL OLIVAS GAITAN S.A.

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2015

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de la Compañía Industrial Olivas Gaitán S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigentes, presento el informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

Para el efecto fue necesario obtener información de los Administradores de la Empresa respecto de las operaciones administrativas y financieras generadas durante el periodo analizado, por lo que fue imperioso realizar un análisis del Estado de Situación de la compañía, al 31 de diciembre del 2015, el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el mismo periodo.

Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías informo:

Los Estados de Situación Financiera de la Compañía Industrial Olivas Gaitán S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo, son responsabilidad de la Administración y del Contador de La Compañía siendo este último el designado por la Administración para preparar dicha información de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con las Normas Internacionales de Información Financiera las cuales se encuentran vigentes en el Ecuador y las disposiciones constantes en la Superintendencia de Compañías, en consecuencia la información presentada carece de sustento, las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que deben estar registradas en los Libros de Contabilidad, de los cuales no existe respaldo (libros diarios y mayores), y por lo cual no existe evidencia de que los mismos se encuentren preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cumplimiento y Responsabilidad

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía Industrial Olivas Gaitán S.A.

Con respecto al cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta general de Accionistas, a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales, indico que, se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados, no revelan situaciones que consideremos incumplimientos a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración de La Compañía, y que se dieron cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como las obligaciones fijadas en la Ley de Compañías en su Artículo 279

Se pudo determinar que la Administración de la Compañía Industrial Olivas Gaitán S.A., dio cumplimiento a los compromisos fiscales, a las obligaciones patronales con el IESS, y demás entes gubernamentales que tienen relación con el funcionamiento de la Empresa; se cumplió con el pago de los emolumentos y demás beneficios sociales al personal directo e indirecto que laboran en la Empresa.

Opinión

Es necesario aclarar que la Información contenida en los Estados Financieros es de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, y en este caso principalmente del Contador de la misma quien ha sido designado responsable por parte de la Administración para custodiar y preparar la información financiera de acuerdo a las normas y políticas legales en el Ecuador, circunscribiéndose mi responsabilidad a la emisión de una opinión basada en la revisión efectuada a los Estados Financieros presentados para este análisis.

De la revisión efectuada, no se pudo realizar ningún examen o prueba que evidencien los montos que se encuentran revelados en los Estados Financieros, por

la falta de respaldos contables, que no fueron entregados por parte del Contador de la Compañía, por lo que considero que la información presentada no proporciona una base razonable para opinar y en tal virtud, me abstengo de emitir una opinión sobre los Estados Financieros.

El monto total de Activos de La Compañía asciende a USD \$ 186.818,63; el valor de sus Pasivos es de USD \$ 186.166,35; su Patrimonio es de USD \$ 652,28.

La compañía ha generado ingresos operacionales por 704.774,87, Costos y Gastos por USD \$ 705,289,24, lo cual ha generado una pérdida de \$ 524,37.

Uso del Informe

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Accionistas y la Administración de la Compañía Industrial Olivas Gaitán S.A. y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Hasta aquí el informe, de esta manera ha dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y a las atribuciones y obligaciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Atentamente



Adm. Jhonatan A. Ayala T.
Comisario